

Conferencia de Desarme

Español

Acta definitiva de la 1585ª sesión plenaria

Celebrada por videoconferencia el martes 27 de julio de 2021 a las 10.05 horas

Presidenta: Sra. Leslie E. Norton (Canadá)



La Presidenta (*habla en inglés*): Declaro abierta la 1585ª sesión plenaria de la Conferencia de Desarme.

Quisiera empezar dando una cordial bienvenida a la Secretaria General de la Conferencia de Desarme, la Sra. Tatiana Valovaya, que se ha unido hoy a nosotros en el podio. También tengo el placer de dar una cálida bienvenida a dos nuevos colegas que han asumido sus responsabilidades como representantes de sus Gobiernos ante la Conferencia. Quisiera dar la bienvenida al Embajador y Representante Permanente de Nigeria, el Excmo. Sr. Abiodun Richards Adejola, y a la Embajadora y Representante Permanente de Ucrania, la Excmo. Sra. Yevheniia Filipenko. En nombre de mi propio Gobierno y en nombre de la Conferencia, quisiera aprovechar esta oportunidad para asegurarles a ambos nuestra plena cooperación y apoyo en sus nuevas tareas.

Distinguidas y distinguidos colegas, me gustaría pasar ahora al debate abierto sobre el tema 7 de la agenda, transparencia en materia de armamentos, y me gustaría empezar haciendo algunas observaciones en nombre de mi propio país, el Canadá.

La transparencia tiene un gran impacto en nuestros esfuerzos en materia de desarme. Una mejora de la transparencia en materia de armamentos puede contribuir a crear una atmósfera internacional de confianza mutua, lo que a su vez facilita el progreso en la consecución de nuestros objetivos de desarme. En relación con las armas nucleares, el aumento de la transparencia entre los Estados poseedores de armas nucleares —en términos de una mayor claridad sobre las doctrinas, los arsenales y las capacidades nucleares— puede contribuir a crear una atmósfera propicia para las negociaciones sobre la reducción de los arsenales.

Como miembro de la Iniciativa de Estocolmo sobre el Desarme Nuclear, el Canadá cree que una mayor transparencia es importante para facilitar la aplicación de varios de los peldaños que llevan al desarme. Como miembro de la Iniciativa de No Proliferación y Desarme, el Canadá también cree que el aumento de la transparencia proporciona la seguridad de que los Estados partes se comprometen a cumplir las obligaciones que les incumben en virtud del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares. Como tal, la Iniciativa ha fomentado la presentación de informes nacionales sólidos en el marco del Tratado sobre la No Proliferación, lo que sienta las bases para seguir avanzando en la aplicación del Tratado.

(continúa en francés)

El establecimiento de la transparencia y la confianza también puede reforzar las normas internacionales existentes que rigen el espacio. Las definiciones consensuadas de los comportamientos responsables y de los amenazantes podrían ayudar al mundo a evaluar las acciones de los agentes en el entorno espacial. Esas medidas son un medio pragmático de mejorar el intercambio de información entre los Estados, reducir el riesgo de interpretaciones erróneas y aumentar el nivel de confianza entre los Estados en lo que respecta a la utilización pacífica del espacio ultraterrestre. Como Estado parte en el Tratado sobre el Comercio de Armas, el Canadá se complace en promover la transparencia. Ese tratado aporta una claridad muy necesaria a la circulación de armas convencionales a través de las fronteras internacionales. Sugerimos a los Estados que se adhieran plenamente al Tratado y a las directrices y sigan trabajando en las medidas de transparencia y de fomento de la confianza.

(continúa en inglés)

Antes de dar la palabra a cualquier otra delegación que desee intervenir sobre este tema del programa, he recibido una petición especial del representante de la Federación de Rusia, que desea hacer una declaración protocolaria. Señor, tiene usted la palabra.

Sr. Belousov (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Distinguidas y distinguidos colegas, he pedido la palabra justo al comienzo de la sesión con el fin de hacer una breve declaración que no está relacionada con el tema de nuestro debate de hoy. Sin embargo, guarda ciertamente relación con los esfuerzos conjuntos que estoy convencido de que, como participantes en la Conferencia de Desarme, debemos realizar.

En nombre de la delegación rusa, quisiera expresar nuestro más profundo pésame a todas las delegaciones de los países que en los últimos dos meses han sido víctimas de otro

cataclismo natural. Las inundaciones debidas a las lluvias torrenciales han causado no solo graves daños, sino también la pérdida de vidas humanas. Los elementos afectaron a más de diez países de Europa, a Rusia y a China. Somos plenamente conscientes de todas las dificultades a las que se enfrentan los habitantes de los países que han sufrido los elementos, porque algunas regiones de Rusia se encontraban en una situación similar.

La naturaleza nos recuerda lo frágil que es nuestro mundo y lo débiles que somos ante las catástrofes naturales. El mundo aún no ha conseguido superar la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) y ya nos enfrentamos a nuevos retos que, una vez más, requieren la movilización de recursos humanos y materiales a fin de eliminar sus consecuencias.

La lucha contra las calamidades naturales y la adopción de todas las medidas necesarias para volver a la normalidad son las tareas prioritarias de los Estados que han sufrido el diluvio. Las condiciones ideales para resolver estas apremiantes tareas serían una atmósfera de entendimiento mutuo, cooperación y seguridad real en lugar de fingida.

Aquí en Ginebra, mediante nuestros esfuerzos conjuntos, podemos y debemos contribuir a la creación de esa atmósfera. Una vez más, me gustaría expresar mis condolencias a los ciudadanos de los países que han sufrido desastres naturales repentinos en los últimos meses.

La Presidenta (*habla en inglés*): Agradezco al representante de la Federación de Rusia su declaración protocolaria. Desde luego, compartimos el dolor de las personas afectadas por las terribles inundaciones. Tiene ahora la palabra el Embajador del Japón.

Sr. Ogasawara (Japón) (*habla en inglés*): Señora Presidenta, me gustaría expresarle mi más sincero agradecimiento por haber determinado que el debate temático versara sobre la transparencia en materia de armamentos, ya que la transparencia es de importancia fundamental en el control de armamentos y el desarme. Quisiera también dar una sincera bienvenida a nuestros nuevos colegas, los embajadores de Nigeria y de Ucrania. Y también, como representante de uno de los países del mundo más propensos a los desastres, quisiera unir mi voz a la del distinguido representante de Rusia para expresar mis condolencias y solidaridad a quienes han sufrido recientemente los desastres naturales.

Las anteriores conferencias de examen del Tratado sobre la No Proliferación han reconocido que el principio de transparencia es uno de los tres principios del desarme nuclear. Es el principio más básico, ya que sustenta los otros dos, a saber, la irreversibilidad y la verificabilidad. Sin transparencia, no es posible verificar el desarme nuclear, ni tampoco los Estados partes en el Tratado sobre la No Proliferación tendrían suficiente confianza en que las medidas de desarme nuclear se han aplicado de forma irreversible. Como ya ha mencionado la Presidenta en su intervención inicial, la Iniciativa de No Proliferación y Desarme ha hecho una contribución significativa en términos de transparencia.

Desde que, en 2012, se remitió el documento de trabajo NPT/CONF.2015/PC.I/WP.12, con el que se presentó al Comité Preparatorio de la Conferencia de Examen del Tratado sobre la No Proliferación de 2015 el proyecto de un formulario uniforme de presentación de información sobre desarme nuclear, la Iniciativa de No Proliferación y Desarme, de la que el Japón es miembro, ha presentado reiteradamente el documento de trabajo sobre este tema al proceso de examen del Tratado sobre la No Proliferación, y también lo ha hecho en el ciclo actual.

Una mejora de la transparencia y del mecanismo de información dentro de este proceso de examen es importante para la rendición de cuentas tanto de los Estados poseedores como no poseedores de armas nucleares. En particular, los esfuerzos emprendidos por los Estados poseedores de armas nucleares para aumentar la transparencia mediante la presentación de sus informes nacionales, junto con el examen de esos informes —incluidos las explicaciones y los intercambios de información sobre la doctrina, estrategia y capacidad nuclear de esos Estados— contribuyen a consolidar la base común de las medidas de fomento de la confianza y los esfuerzos de desarme nuclear.

En este sentido, la Iniciativa de No Proliferación y Desarme ha formulado, entre otras, las siguientes propuestas: a) que todos los Estados partes informen sobre la aplicación de todos los Estados miembros; b) que se aliente encarecidamente a todos los Estados

poseedores de armas nucleares a que acuerden un formulario uniforme de presentación de información y a que expliquen mejor las cuestiones incluidas en sus informes y compartan más información sobre ellas; y c) que todos los Estados partes acuerden mantener un debate interactivo tanto en las conferencias de examen como en los comités preparatorios y presentar en el futuro informes nacionales periódicos con una frecuencia determinada.

A nivel nacional, el Japón también ha contribuido activamente a aumentar la transparencia en materia de armas nucleares, por ejemplo, al presentar el documento de trabajo nacional titulado “Transparencia, presentación de informes y consolidación del proceso de examen” (NPT/CONF.2015/WP.32) a la Conferencia de Examen del Tratado sobre la No Proliferación de 2015.

El Japón también presenta todos los años un proyecto de resolución sobre la eliminación de las armas nucleares a la Primera Comisión de la Asamblea General de las Naciones Unidas. La resolución del año pasado, la resolución 75/71 de la Asamblea General, sobre las acciones conjuntas y el diálogo orientado al futuro en aras de un mundo sin armas nucleares, fue aprobada con 150 votos a favor. En esa resolución se alienta a que todos los Estados, en particular los Estados poseedores de armas nucleares, adopten de inmediato medidas concretas para aumentar la transparencia y la confianza mutua, entre otras cosas presentando informes frecuentes y detallados acerca de la aplicación del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares y brindando oportunidades para examinar esos informes. El Japón cree que esta propuesta puede proporcionar una base común para la décima Conferencia de Examen del Tratado sobre la No Proliferación.

Con el fin de reforzar la transparencia, el Grupo de Personas Eminentes para el Avance Sustantivo del Desarme Nuclear, que el Japón impulsa desde 2017, también ha formulado diversas propuestas. Por ejemplo, en el informe de su Presidencia publicado en noviembre de 2019 se afirmaba que sería posible que los Estados poseedores de armas nucleares acordasen informar sobre sus sistemas de armas nucleares y sus existencias de material nuclear utilizable para armas en un formato común acordado.

El Japón cree que la transparencia en los regímenes de control de armamentos relacionados con otros tipos de armas es igualmente importante. En particular, en el ámbito de las armas convencionales, la transparencia es clave para fomentar la confianza mutua entre los Estados miembros con respecto a los armamentos de los demás y para evitar la acumulación excesiva de armamentos. Desde esta perspectiva, el Japón desempeñó un papel activo en la puesta en marcha del Registro de Armas Convencionales, que requiere que los Estados Miembros de las Naciones Unidas faciliten información sobre sus importaciones, exportaciones, existencias de material bélico y adquisiciones de material de producción nacional de armas convencionales. El Japón ha informado al Registro todos los años desde su creación en 1993. El Japón hace un llamamiento a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas para que proporcionen al Secretario General de las Naciones Unidas la información solicitada de conformidad con las resoluciones pertinentes.

Otros instrumentos internacionales relacionados con las armas convencionales, como el Tratado sobre el Comercio de Armas y el Programa de Acción de las Naciones Unidas sobre las Armas Pequeñas, también proporcionan mecanismos útiles de presentación de informes. El Japón pide que se apliquen también estos mecanismos de información.

Las medidas de transparencia y fomento de la confianza son igualmente vitales en la aplicación de la Convención sobre las Armas Biológicas. El Japón ha contribuido a mejorar la transparencia y las medidas de fomento de la confianza, por ejemplo, presentando un documento de trabajo (BWC/MSP/2019/MX.3/WP.2/Rev.1) a la Reunión de Expertos de 2019 a fin de aumentar el número de informes sobre medidas de fomento de la confianza presentados por los Estados partes. En esta ocasión, permítanme reiterar nuestro llamamiento a los Estados partes para que presenten un informe anual que contenga información sobre los centros y laboratorios de investigación, los programas de investigación, los brotes de enfermedades infecciosas y la legislación, reglamentos y otras medidas nacionales, así como las instalaciones de producción de vacunas.

En aras no solo de fomentar la confianza entre los países, sino también de aumentar la credibilidad de los regímenes de control de armas, incluido el Tratado de No Proliferación, son muy valiosos los esfuerzos realizados por cada Estado miembro para que su transparencia

y rendición de cuentas sean máximas. El Japón seguirá haciendo contribuciones concretas para seguir fortaleciendo esas iniciativas.

La Presidenta (*habla en inglés*): Agradezco al Embajador del Japón por su declaración y cedo ahora la palabra al Embajador de Nigeria.

Sr. Adejola (Nigeria) (*por videoconferencia, habla en inglés*): Señora Presidenta, en nombre de la delegación de Nigeria, permítame felicitarlos a usted y al Canadá por haber asumido sus funciones como quinto Presidente de la Conferencia de Desarme para el período de sesiones de 2021. Al dirigir el curso de nuestro trabajo, mi delegación confía en que su experiencia guiará nuestras deliberaciones en el futuro. Le aseguramos nuestra plena cooperación y también aprovechamos esta oportunidad para expresar nuestro pleno compromiso de cooperar con usted y nuestro agradecimiento a los seis presidentes del período de sesiones de la Conferencia de Desarme de 2021 —a saber, Bélgica, Brasil, Bulgaria, Camerún, Canadá y Chile—, por trabajar con tanta diligencia para mantener la labor de la Conferencia.

También hacemos extensiva nuestra felicitación a la Representante Personal del Secretario General de las Naciones Unidas en la Conferencia de Desarme, la Sra. Tatiana Valovaya, por su labor como Secretaria General de esta Conferencia.

Mi delegación suscribe plenamente la alocución pronunciada en nombre del Grupo de los 21. Dicho esto, señora Presidenta, mi delegación desea hacer las siguientes observaciones a título nacional.

Aunque felicito a la Conferencia de Desarme por sus pasados logros históricos en materia de desarme nuclear, en particular por los denodados esfuerzos que culminaron en la negociación del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares y otros, es bastante triste y desafortunado que la Conferencia de Desarme se haya convertido desde entonces, en nuestra opinión, en algo totalmente redundante y que durante más de dos décadas no haya logrado negociar ningún instrumento jurídicamente vinculante. Además, para nosotros, el programa de trabajo de la Conferencia, que supuestamente debería ser algo rutinario para cualquier conferencia seria, se ha convertido en una marca de ignominia para la Conferencia de Desarme, que de nuevo este año no ha adoptado un programa de trabajo.

Desde que alcanzó la independencia en 1960, Nigeria ha subrayado la importancia del desarme nuclear y, ya en 1962, nos unimos al Comité de Desarme de Dieciocho Naciones de las Naciones Unidas, precursor del Comité de Desarme que, a su vez, se transformó más tarde en la Conferencia de Desarme, el único órgano multilateral permanente del mundo para la negociación de tratados de desarme.

En pos de un mundo libre de armas nucleares, mi país, junto con otros países africanos, negoció el Tratado sobre una Zona Libre de Armas Nucleares en África, o Tratado de Pelindaba; a todos los efectos, este Tratado prohíbe, entre otras cosas, la investigación, el desarrollo, la fabricación y la acumulación de dispositivos nucleares explosivos en nuestro territorio. Somos muy activos en este ámbito, hasta el punto de que también hemos tratado de forma significativa la cuestión del vertimiento de desechos radiactivos en los territorios. El Tratado representa el repudio de África a las armas nucleares, así como su determinación de garantizar que el continente africano esté totalmente libre de cualquier arma de destrucción masiva, y no debe ser utilizado como cobaya para el ensayo de ningún dispositivo. La entrada en vigor para mi país del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares, un tratado en el que Nigeria trabajó con gran diligencia, junto con otros países eminentes, para negociar y llevar a buen término, es también un indicio de nuestra determinación de librar al mundo de las armas nucleares. Mientras se prepara la celebración de la primera reunión de los Estados partes en el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares en el primer trimestre del próximo año, Nigeria insta a los Estados que no han firmado y ratificado el Tratado a que lo hagan.

Huelga decir que no hay mejor trayectoria para el mundo que la que nos lleva a la eliminación total de todas las armas nucleares. Es triste que, a pesar del conocimiento que todos poseemos de la evidente amenaza que suponen las armas nucleares para la humanidad, aún estemos luchando por eliminarlas. Muchos Estados siguen dedicando recursos y mano

de obra muy escasos, y que deberían haberse destinado al desarrollo humano, hacia la producción y el desarrollo de la única amenaza cierta a la que se enfrenta la humanidad hoy, cuando los esfuerzos deberían, en nuestra opinión, haberse canalizado hacia la consecución de la seguridad humana para todos.

La actual pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) es un ejemplo de ello y sus repercusiones sanitarias, socioeconómicas y de otro tipo han sacado a la luz todas nuestras vulnerabilidades en todos los sectores y han puesto aún más de relieve que, si estamos avanzando en la dirección equivocada, tenemos que afrontar esta cuestión; no es la cantidad de armas nucleares que hayamos acumulado lo que nos salvará, sino que el nivel de seguridad humana que seamos capaces de lograr en nuestro mundo será lo que determine la supervivencia de este. Insto a todos los Gobiernos y naciones, en particular a los Estados poseedores de armas nucleares, a que comiencen a desandar el camino de la destrucción nuclear para adentrarse en uno que tenga por objeto establecer la seguridad humana en todas sus formas. Esta es la única alternativa segura para la humanidad. Al igual que Sadako Sasaki, la niña que tenía 2 años cuando se produjo el bombardeo de Hiroshima y a la que se diagnosticó leucemia a los 10 años, todos debemos seguir trabajando con determinación para eliminar las armas nucleares hasta conseguir su total eliminación.

En 2021, una vez más, la Conferencia de Desarme no ha logrado acordar un programa de trabajo, y mucho menos iniciar la negociación de un instrumento jurídicamente vinculante sobre cualquiera de sus mandatos fundamentales. Debido a ese estancamiento y a su futilidad desde hace más de 20 años, la Conferencia de Desarme ya empieza a verse como un instrumento inútil y como una tertulia anual que no produce ningún resultado. Y es por esta razón por la que mi delegación cree firmemente que es hora de corregir esta narrativa perjudicial sobre la Conferencia de Desarme.

La Reunión de Expertos de la Convención sobre las Armas Biológicas de 2020, que fue aplazada a causa de la pandemia de COVID-19, tiene prevista su celebración del 30 de agosto al 8 de septiembre de 2021, y representa una oportunidad para que los Estados miembros sigan trabajando en la consecución de la paz y la seguridad internacionales. Del éxito con que gestionemos la Reunión de Expertos dependerá nuestra cartilla de notas para el año 2021. No obstante, en la misma línea, la Conferencia de Examen del Tratado sobre la No Proliferación, que ahora está prevista para enero de 2022 en la Sede de las Naciones Unidas, a reserva de la evolución de la COVID, es también una oportunidad propicia para que la comunidad del desarme siga adelante.

Mi delegación acoge con plena satisfacción la introducción del tema 7 de la agenda, relativo a la transparencia en materia de armamentos, para su debate en el pleno. Sin embargo, nuestra mayor expectativa sigue siendo la eliminación total de las armas nucleares por los Estados que las poseen, con el fin de cumplir, de buena fe, sus obligaciones legales, que se destacan en el artículo VI del Tratado sobre la No Proliferación. Nigeria sigue preocupada por la creciente amenaza a la paz y la seguridad internacionales como resultado de la creciente falta de transparencia en el desarme nuclear y, en particular, por el hecho de que no se hayan renovado instrumentos internacionales, como el Tratado sobre las Fuerzas Nucleares de Alcance Intermedio, que al parecer promueven la transparencia en el control de las armas nucleares.

Es pertinente recordar que, además de introducir una transparencia sin precedentes en el control de armas nucleares, el Tratado sobre las Fuerzas Nucleares de Alcance Intermedio se convirtió en el primer acuerdo de desarme nuclear que exigía la eliminación de los sistemas con capacidad nuclear e incluía disposiciones para garantizar la irreversibilidad de las reducciones nucleares. En este sentido, la no renovación del Tratado es, por tanto, motivo de preocupación para mi país. Y, mientras que los Estados poseedores de armas nucleares han mostrado más seriedad e interés en garantizar que los programas nucleares pacíficos de los Estados no poseedores de armas nucleares sean totalmente transparentes, debido en gran medida a la aplicación de las salvaguardias internacionales administradas por el Organismo Internacional de Energía Atómica, los Estados poseedores de armas nucleares han envuelto en el secreto sus actividades nucleares militares. Todos los aspectos de la producción de material fisible y cabezas de misiles, el número de estas, los despliegues y las capacidades, han seguido siendo, en gran medida, protegidos estrechamente y clasificados como secretos nacionales.

La transparencia en el control de las armas nucleares y el desarme se ha convertido en algo fundamental habida cuenta de la creciente amenaza a la paz y la seguridad internacionales, en particular procedente de Estados con capacidad nuclear y agentes no estatales, incluidos terroristas. La transparencia es pertinente dado que la rendición de cuentas puede ayudar a prevenir el robo y el desvío de cabezas y materiales nucleares y que las medidas de transparencia dan lugar a una mayor previsibilidad sobre las capacidades de los Estados, facilitando así los entendimientos comunes, aliviando las tensiones y disminuyendo los peligros nucleares.

En este sentido, es pertinente mencionar el esfuerzo en materia de transparencia de mi país y de otros miembros de la Iniciativa de No Proliferación y Desarme. Creado en septiembre de 2010, este grupo está compuesto, además de por mi país, por Alemania, Australia, el Canadá, Chile, los Emiratos Árabes Unidos, Filipinas, el Japón, México, los Países Bajos, Polonia y Turquía, y se centra principalmente en medidas prácticas que buscan promover los resultados consensuados de la Conferencia de Examen del Tratado sobre la No Proliferación de 2010 y una mayor transparencia en la forma en que los Estados poseedores de armas nucleares cumplen sus compromisos de desarme.

En conclusión, Nigeria insta a todos los miembros de la Conferencia de Desarme a mirar más allá de nuestros intereses nacionales en aras del bien mayor de un mundo libre de armas nucleares. La Conferencia de Desarme debería detener su continuo declive a un foro que discute asuntos de procedimiento a expensas de su mandato principal de negociar instrumentos de desarme jurídicamente vinculantes. Nosotros, como miembros, hemos convertido esta antaño noble conferencia que negociaba los principales tratados de desarme en un objeto de burla. Por eso hacemos un llamamiento a todos y a todos los miembros para que esta narrativa cambie; la responsabilidad de hacerlo recae sobre nosotros, los 65 Estados miembros.

La Presidenta (*habla en inglés*): Agradezco al Embajador de Nigeria su declaración. Distinguidas y distinguidos colegas, cedo ahora la palabra a nuestra nueva colega de Ucrania.

Sra. Filipenko (Ucrania) (*habla en inglés*): Señora Presidenta, distinguidas y distinguidos colegas, dado que esta es mi primera intervención en mi nueva calidad de representante permanente de Ucrania ante la Conferencia de Desarme, permítanme felicitarla por haber asumido sus funciones y agradecerles a usted y a otros colegas sus cálidas palabras de bienvenida. Tenga la seguridad de que mi delegación cooperará plenamente con usted, con la secretaría y con todos los países asociados, para hacer avanzar los objetivos de la Conferencia de Desarme en estas circunstancias increíblemente difíciles.

También me gustaría expresar nuestra gratitud a la Presidencia canadiense por haber organizado este debate temático centrado en el tema 7 de la agenda, la transparencia en materia de armamentos. Permítanme comenzar diciendo que Ucrania apoya plenamente las medidas de transparencia apropiadas y viables en materia de armamento para promover la confianza mutua entre los Estados y las regiones y mejorar la paz, la seguridad y la estabilidad mundiales.

Creemos que los mecanismos de intercambio de información creados en el seno de las Naciones Unidas, la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) y el Arreglo de Wassenaar han abierto espacios de debate e interacción entre los Estados y han permitido establecer normas mínimas de transparencia. El Registro de Armas Convencionales ha contribuido a legitimar la práctica del intercambio de información. También es una fuente única de información sobre las transferencias internacionales de armas.

Al mismo tiempo, Ucrania sigue gravemente preocupada por el hecho de que la transferencia ilícita, la acumulación desestabilizadora y el uso indebido de armamentos sigan planteando amenazas a la paz y la seguridad internacionales, causen importantes pérdidas de vidas y contribuyan a la inestabilidad y la inseguridad en muchas regiones del mundo.

Cuando se aplique plenamente, el régimen de control de armas convencionales y las medidas de fomento de la confianza y la seguridad pueden desempeñar un papel importante para garantizar la estabilidad militar, la transparencia y la previsibilidad en Europa y fuera de ella. El panorama actual de la seguridad regional ha sufrido transformaciones dramáticas

al subrayarse los principios y compromisos fundamentales y las normas imperativas del derecho internacional.

La Federación de Rusia sigue siendo la mayor fuente de esos acontecimientos negativos. Al llevar a cabo una agresión armada contra Ucrania y Georgia y ocupar partes de sus territorios soberanos, Rusia ha convertido esas áreas en zonas grises inaccesibles a las actividades de verificación y las ha excluido del intercambio de información militar en virtud de los instrumentos de control de armas y los regímenes de medidas de fomento de la confianza y la seguridad. La Federación de Rusia posee enormes cantidades de armamento, personal militar e información sobre estos territorios. Hacemos un llamamiento enérgico para el pleno restablecimiento de la zona de aplicación de todos los instrumentos de control de armamentos y regímenes de medidas de fomento de la confianza y la seguridad en la totalidad de los territorios de Ucrania y Georgia dentro de las fronteras internacionalmente reconocidas. La única manera de lograr este objetivo es la desocupación y desmilitarización total, incondicional e inmediata de estos territorios por parte de Rusia.

La decisión de Rusia de retirarse del Tratado de Cielos Abiertos no nos ha sorprendido. De este modo, la Federación de Rusia completa la trayectoria que inició deliberadamente a mediados de la década de 2000 para destruir todos los regímenes que han contribuido a la contención militar en Europa, han limitado el despliegue de armas ofensivas y han impedido actividades militares repentinas a gran escala en la región de Europa/Atlántico.

La provocadora y desestabilizadora concentración militar a gran escala realizada este año por Rusia sin previo aviso cerca de la frontera con Ucrania —una concentración ilegal de tropas y equipos militares en la Crimea temporalmente ocupada y en sus aguas territoriales— constituyó un nuevo golpe a los instrumentos de control de armas establecidos y al régimen de medidas de fomento de la confianza y la seguridad, y sigue siendo una preocupación primordial para nosotros.

La comunidad internacional condenó resueltamente estas acciones en la resolución de la Asamblea Parlamentaria de la OSCE aprobada el 7 de julio de este año. Ucrania sigue comprometida con la plena aplicación, tanto en su letra como en su espíritu, de los compromisos existentes en virtud de los instrumentos de control de las armas convencionales y del régimen de medidas de fomento de la confianza y la seguridad. Apoyamos la modernización del Documento de Viena 2011 sobre Medidas destinadas a Fomentar la Confianza y la Seguridad y el desarrollo de nuevas medidas de este tipo.

Mientras tanto, Ucrania ha puesto en práctica disposiciones nuevas y mejoradas para la aplicación del Documento de Viena en el marco de la actual agresión externa y la ocupación temporal de partes de su territorio. En particular, con un espíritu de apertura y transparencia, Ucrania ha hecho todo lo posible, en circunstancias tan difíciles, para permitir que otros Estados realizaran inspecciones por encima de las cuotas en las zonas de interés. Ucrania ha ampliado el alcance de las inspecciones, permitiendo que los equipos de inspección reciban una amplia gama de informaciones de las autoridades regionales de otras instituciones del Estado.

Ucrania sigue comprometida con el pleno y fiel cumplimiento de sus obligaciones en virtud del Tratado de Cielos Abiertos. Ucrania realizó un total de 50 vuelos de observación en el marco de la cuota activa y acogió 53 misiones de observación en su territorio, incluidas 48 misiones correspondientes a la cuota pasiva, 4 vuelos de formación junto con otros Estados participantes y una misión de emergencia como parte de un equipo multinacional de observadores. Además, con el fin de reforzar la confianza y la seguridad a nivel regional, Ucrania está cumpliendo firmemente sus obligaciones en virtud de los acuerdos bilaterales con los países vecinos.

En diferentes foros internacionales, Ucrania ha planteado la cuestión de las transferencias ilegales de armas desde la Federación de Rusia a los territorios de Crimea ocupados temporalmente y las regiones de Donetsk y Luhansk de Ucrania. Existen pruebas suficientes y creíbles, aportadas por los observadores internacionales de la OSCE, la Organización del Tratado del Atlántico Norte y sus representantes europeos, y los miembros del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, así como las informaciones de los medios de comunicación de masas, de que se están produciendo tales traslados. Cabe mencionar que

sigue trasladándose gran cantidad de armas pequeñas y armas ligeras a las regiones ocupadas de Ucrania desde el territorio ruso con el pretexto de los llamados convoyes humanitarios. Las transferencias internacionales ilegales de bienes y equipos militares desde la Federación de Rusia a la Crimea ocupada y a través de los tramos no controlados de la frontera entre Ucrania y Rusia en Donbás contravienen claramente el derecho internacional y los principios clave de transparencia y armamento y no deben ser toleradas, no deben quedar sin respuesta.

Para concluir, permítanme reiterar la convicción de Ucrania de que, para avanzar en la esfera del desarme, debemos en primer lugar garantizar el cumplimiento por todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas de los instrumentos internacionales de control de armamentos y no proliferación existentes, evitando al mismo tiempo que se sigan erosionando. Esto tiene que confirmarse con medidas concretas. Ello facilitaría la aparición de la confianza, pilar fundamental de nuestra productiva labor aquí, en la Conferencia de Desarme. Ucrania seguirá contribuyendo a los esfuerzos genuinos encaminados a alcanzar las metas y objetivos de la Conferencia de Desarme como elemento vital del orden internacional basado en normas y espera con interés, en su calidad de socio fiable y responsable, colaborar estrechamente con usted, señora Presidenta, y con todos los Estados miembros que estén dispuestos a hacerlo, a fin de lograr un avance decisivo lo antes posible.

La Presidenta (*habla en inglés*): Agradezco a la Embajadora su declaración. Tiene ahora la palabra la delegada de los Estados Unidos de América.

Sra. McKernan (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Señora Presidenta, yo también quiero dar una cordial bienvenida a la nueva Embajadora de Ucrania y a nuestro Embajador virtual de Nigeria. Es un placer tenerlos aquí con nosotros.

Los Estados Unidos celebran la oportunidad que se les brinda hoy de debatir sobre la transparencia en materia de armamentos. Hemos apoyado firmemente este concepto desde su creación y seguimos haciéndolo. La transparencia es la base sobre la que la comunidad internacional puede crear confianza, evitar malentendidos y errores de comunicación siempre que sea posible, y resolver los problemas que surjan.

La iniciativa de transparencia en materia de armamentos surgió al final de la guerra fría, cuando muchos de nosotros cuestionamos la pertinencia de una agenda de seguridad multilateral que se centraba exclusivamente en las armas de destrucción masiva y no abordaba las armas convencionales. Los violentos conflictos de la década de 1980 y la invasión de Kuwait por Saddam Hussein en 1990 empujaron a la comunidad internacional a actuar. Tuvimos que buscar un equilibrio entre la noción de la necesidad de un sistema de transparencia y los derechos soberanos de los Estados para defenderse.

Las negociaciones fueron complejas —incluso tortuosas—, pero perseveramos y logramos aprobar la resolución 46/36L de la Asamblea General, titulada “Transparencia en materia de armamentos”, el 6 de diciembre de 1991. Con ello, creamos un proceso de dos vías. La primera vía estableció el Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas. El segundo pedía que este órgano, la Conferencia de Desarme, se ocupara del tema.

Desde cualquier punto de vista, el Registro ha sido un éxito rotundo, al establecer una norma mundial de transparencia y rendición de cuentas en asuntos militares y reforzar el control civil del ejército. Desde su creación en 1992, más de 170 países han informado al Registro al menos una vez y se calcula que sus informes recogen más del 90 % del comercio internacional de armas convencionales. En él participan miembros de todos los grupos regionales de las Naciones Unidas. El Registro ha sido utilizado como base por la Organización de los Estados Americanos y por otras organizaciones regionales para aprovechar y abordar los problemas de seguridad regional. También supuso el punto de partida para la negociación del Tratado sobre el Comercio de Armas. El Registro es ciertamente una medida mundial de fomento de la confianza y transparencia.

El Secretario General ha convocado una serie de reuniones del Grupo de Expertos Gubernamentales para examinar el funcionamiento del Registro y formular recomendaciones sobre su desarrollo futuro. Estas reuniones han llevado a ampliar el Registro para incluir armas adicionales, con la adición de sistemas portátiles de defensa antiaérea y artillería de entre 75 mm y 100 mm en 2003, buques de guerra de entre 500 y 750 Tm en 2006, y armas

pequeñas y armas ligeras y vehículos aéreos armados no tripulados en 2019. Estas adiciones sustanciales demuestran la continua vitalidad y relevancia del Registro.

Como una iniciativa separada y paralela, el Departamento de Estado de los Estados Unidos también publica anualmente “World Military Expenditures and Arms Transfers”, que es una serie de publicaciones diseñadas para ser una referencia conveniente sobre los gastos militares anuales, las transferencias de armamentos, las fuerzas armadas, datos económicos seleccionados y los indicadores relativos consistentes en proporciones pertinentes en el ámbito militar-económico. El objetivo es proporcionar a la comunidad de control de armamentos y seguridad internacional datos útiles, completos y precisos, acompañados de análisis y aspectos destacados.

Aunque el nivel de participación anual en el Registro ha sido alto en comparación con otros instrumentos de transparencia de las Naciones Unidas, como el Informe de las Naciones Unidas sobre gastos militares, ha fluctuado a lo largo de los años. En la década de 1990, cada año participaban como media 94 Estados. Entre 2000 y 2007, la participación aumentó a una media de 103 Estados cada año. Desgraciadamente, el nivel de participación en el Registro desde 2008 ha disminuido considerablemente, hasta llegar a un mínimo de 33 Estados en 2020.

Parte de este declive puede atribuirse a su propio éxito como medida de transparencia global, con el auge de uno de sus descendientes, el Tratado sobre el Comercio de Armas, que tuvo sus inicios en el trabajo de un Grupo de Expertos Gubernamentales de las Naciones Unidas en 2008. El Tratado sobre el Comercio de Armas se basó en el registro de armas pesadas de las Naciones Unidas, al que se añadieron las armas pequeñas y armas ligeras. Esto hizo que el Tratado fuera más directamente pertinente para los problemas de seguridad de un mayor número de Estados. En 2019, el Registro respondió a esto ampliando la información sobre las transferencias de armas pequeñas y armas ligeras.

También ha habido cierta confusión sobre la relación entre el Registro de las Naciones Unidas y el Tratado sobre el Comercio de Armas. La entrada en vigor del Tratado en 2014 parece haber llevado a algunos de sus Estados partes a concluir que el Tratado ha hecho superfluo el Registro, basándose en la suposición de que un tratado jurídicamente vinculante que exige la notificación de las transferencias internacionales prevalece sobre una medida voluntaria de fomento de la confianza. No reconocen que los dos instrumentos sirven para fines diferentes y que, en realidad, se complementan. El Tratado sobre el Comercio de Armas tiene por objeto garantizar que el comercio internacional de armas convencionales se realice de forma responsable; el Registro de las Naciones Unidas tiene por objeto ayudar a prevenir las acumulaciones excesivas y desestabilizadoras de armas convencionales. Los Estados que son partes en el Tratado sobre el Comercio de Armas deben presentar los datos tanto a la secretaría del Tratado sobre el Comercio de Armas como al Registro de las Naciones Unidas, y no solo a uno u otro.

Las Naciones Unidas convocarán otro grupo de expertos gubernamentales en 2022, y uno de los principales ejes de sus debates será cómo detener el declive de la presentación de informes nacionales y cómo reforzar el papel del Registro como medida global de fomento de la confianza que promueve la paz y la estabilidad internacionales. Los Estados Unidos esperan con interés el debate. Lamentablemente, la Conferencia de Desarme no ha sido capaz de hacer lo que le correspondía.

Nuestra tarea consistía en estudiar, “a la mayor brevedad posible, la cuestión de los aspectos interrelacionados de la acumulación excesiva y desestabilizadora de armas, incluso las existencias de material bélico y la adquisición de material de producción nacional”, elaborar “medios prácticos universales y no discriminatorios para aumentar la franqueza y la transparencia en este campo” y abordar “los problemas de la franqueza y la transparencia en relación con la transferencia de tecnología de alto nivel con aplicaciones militares y con las armas de destrucción en masa”. No se especificó ningún plazo para los trabajos de la Conferencia de Desarme, pero tengo que creer que nuestros predecesores no considerarían 30 años como “a la mayor brevedad posible”.

La Conferencia de Desarme tuvo un comienzo prometedor en cuanto a la transparencia en materia de armamento. Lo añadimos en 1992 como el primer tema nuevo de la agenda en más de diez años y el primero directamente relacionado con el control de las

armas convencionales. Durante el primer año se celebraron reuniones oficiosas para presentar el tema a la Conferencia. En 1993, la Conferencia creó el Comité *ad hoc* sobre la transparencia en materia de armamentos, que comenzó a trabajar para desarrollar medios prácticos a fin de aumentar la apertura y la transparencia en asuntos militares.

Por desgracia, en ese momento las cosas empezaron a apartarse de su rumbo. El Comité *ad hoc* se dividió en dos bandos: los que querían debatir la transparencia en materia de armas convencionales y los que querían debatir la transparencia en materia de armas de destrucción masiva. A pesar de haber debatido 16 documentos de trabajo y otras muchas sugerencias, el Comité *ad hoc* nunca fue capaz de salvar las diferencias para encontrar un terreno común en relación con propuestas concretas.

En 1995, estas diferencias llegaron a un debate general en la Conferencia de Desarme sobre la relación entre el desarme convencional y el nuclear, y ese año la Conferencia estableció solo dos comités especiales, uno sobre un tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares y otro sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisible. Las negociaciones sobre un tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares siguieron adelante, pero desgraciadamente, a pesar de que en 1995 la Conferencia de Desarme estableció un comité especial sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisible, la Conferencia no logró seleccionar un presidente y quedó a merced de un acuerdo sobre el restablecimiento de los comités especiales sobre la transparencia en materia de armamentos, las garantías de seguridad negativa y la prevención de la carrera armamentista en el espacio ultraterrestre, y sobre el establecimiento de un comité especial sobre el desarme nuclear. El resto es historia. Ese fue el origen de la parálisis que actualmente aflige a esta Conferencia.

Si avanzamos hasta hoy, hemos llegado a un punto en el que el establecimiento de cualquier comité especial sería una demostración de progreso en la Conferencia de Desarme. Haríamos bien en recordar que no siempre fue así, y que el concepto que motivó la iniciativa de transparencia en materia de armamento es tan válido hoy como entonces.

Para ello, los Estados Unidos siguen apoyando la necesidad de que la Conferencia de Desarme elabore medios prácticos para aumentar la transparencia, como se nos encomendó. Creemos que este tema guarda relación con todos los temas principales de la agenda y debería incluirse en los debates de todos ellos. En este sentido, lamentamos, una vez más, no haber podido establecer ni siquiera acordar debates oficiosos sobre los órganos subsidiarios este año.

La Presidenta (*habla en inglés*): Agradezco a la delegada de los Estados Unidos de América su declaración y cedo ahora la palabra al Embajador de la India.

Sr. Sharma (India) (*por videoconferencia, habla en inglés*): Señora Presidenta, para empezar, la India tiene el placer de dar la bienvenida al Embajador Adejola de Nigeria y a la Embajadora Filipenko de Ucrania a la familia de la Conferencia de Desarme y quisiera asegurarles nuestro pleno apoyo y cooperación durante su mandato aquí en Ginebra. También quiero agradecer la presencia entre nosotros de la Sra. Valovaya, Secretaria General de la Conferencia.

Hace unos días nos enteramos de que el Embajador Mya Than, uno de los antiguos representantes permanentes de Myanmar ante la Conferencia de Desarme, había fallecido. La India desea rendir homenaje al Embajador Than, que se distinguió como hábil representante de su país en la Conferencia y contribuyó en gran medida a nuestra labor en este órgano.

La India también se une a los colegas que han intervenido antes que yo para expresar nuestras sinceras condolencias por la pérdida de vidas debido a los recientes desastres naturales.

El debate de hoy en la Conferencia versa sobre un importante tema de la agenda relacionado con la transparencia en materia de armamentos. La India cree que la transparencia es una herramienta necesaria para fomentar la confianza mutua entre los Estados. A fin de asegurar la más amplia participación de los Estados y contribuir eficazmente al proceso de fomento de la confianza, las medidas de promoción de la transparencia en materia de armamentos deberían ser acordadas por todos los Estados. Las

medidas para mejorar la transparencia en materia de armamentos también deben respetar el derecho inherente de los Estados a la legítima defensa, consagrado en la Carta de las Naciones Unidas. Esas medidas no pueden restringir o menoscabar el derecho legítimo de los Estados a adquirir o producir armas para su legítima defensa y para la consecución de sus intereses en materia de seguridad nacional.

En cuanto a la transparencia en relación con las armas de destrucción masiva, la Convención sobre las Armas Biológicas y la Convención sobre las Armas Químicas proporcionan los marcos esenciales que rigen las armas biológicas y químicas, respectivamente. En cuanto a la transparencia con respecto a las armas nucleares, la India cree que no puede ser un factor independiente, sino que debe formar parte de un marco multilateral acordado que abarque a todos los Estados que poseen armas nucleares, en consonancia con sus intereses de seguridad nacional.

Con respecto a las armas convencionales, la India ha apoyado el Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas y ha presentado regularmente informes nacionales al Registro. Ha participado activamente en los exámenes trienales del Registro y apoya los esfuerzos para seguir mejorándolo junto con los esfuerzos para universalizar la participación. La India también ha apoyado la resolución sobre información objetiva sobre cuestiones militares, incluida la transparencia de los gastos militares. También contribuyó al trabajo del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre el Sistema Normalizado de las Naciones Unidas de Presentación de Informes sobre Gastos Militares en 2011. Ha presentado regularmente sus informes nacionales al Programa de Acción sobre las Armas Pequeñas de las Naciones Unidas, así como en el marco de la Convención sobre Ciertas Armas Convencionales y sus protocolos. También es miembro del Arreglo de Wassenaar desde 2017. La India espera comunicarse con otros Estados miembros en este importante aspecto de nuestro trabajo.

La Presidenta (*habla en inglés*): Agradezco al Embajador de la India su declaración. Quisiera expresar nuestro pésame a la familia y los amigos del Embajador Than de Myanmar. Tiene ahora la palabra la delegada de Francia.

Sra. Delaroché (Francia) (*por videoconferencia, habla en francés*): Señora Presidenta, doy la bienvenida a la Secretaria General de la Conferencia, que nos acompaña hoy, y mi delegación da la bienvenida al Embajador de Nigeria y a la Embajadora de Ucrania. También me uno a los mensajes de condolencia a los países que han sufrido las inundaciones y a las familias de las víctimas.

Francia reconoce el carácter fundamental de la transparencia en materia de desarme y control de armas; el tema de hoy sería una oportunidad para que debatiésemos muchas cuestiones, como la labor de la Presidencia francesa en el proceso que llevan a cabo los Estados poseedores de armas nucleares, conocido como el Proceso de los 5P, para promover la transparencia en las doctrinas nucleares y la reducción de riesgos estratégicos, o los esfuerzos de transparencia en el contexto del Tratado sobre el Comercio de Armas o la Convención sobre las Armas Biológicas. Sin embargo, me gustaría centrar mis comentarios de hoy en un tema en particular. La resolución 75/36 de la Asamblea General, patrocinada por el Reino Unido y copatrocinada por Francia, sobre la reducción de las amenazas relacionadas con el espacio mediante normas, reglas y principios de conductas responsables, es un paso importante para identificar las amenazas en el espacio, caracterizarlas y, en última instancia, desarrollar normas de conductas responsables en el espacio. Francia ha apoyado esta iniciativa desde el principio y desea seguir contribuyendo activamente al debate sobre ella.

A este respecto, Francia ha enviado su contribución nacional al Secretario General de las Naciones Unidas, de conformidad con el mandato contenido en la resolución. La resolución 75/36 también invita a los Estados a presentar a la Conferencia de Desarme sus políticas relativas al espacio. Se trata de una medida importante para mejorar la transparencia de las actividades espaciales, reduciendo al mismo tiempo el riesgo de errores de juicio o de cálculo. Por ello, queremos aprovechar la oportunidad que nos brinda la inclusión del tema 7, sobre la transparencia, en la agenda de la Conferencia hoy para presentar las líneas generales de nuestra estrategia de defensa espacial.

A petición del Presidente de la República, el Ministerio de las Fuerzas Armadas ha elaborado una nueva estrategia nacional de defensa espacial, con el fin de tener en cuenta las

realidades cambiantes del entorno espacial y las crecientes amenazas a nuestros activos espaciales, que son capacidades esenciales para la vida cotidiana de nuestros ciudadanos y nuestras economías. La estrategia se publicó el 25 de julio de 2019 y está disponible para su descarga tanto en francés como en inglés en el sitio web del Ministerio. La estrategia de defensa espacial reafirma el carácter esencial de los satélites para nuestra seguridad, así como para nuestra economía. En ella se toma nota del aumento de la competencia estratégica, económica e industrial entre los Estados y de la aparición de un amplio abanico de amenazas más allá de las tradicionales cinéticas, todo lo cual hace del espacio un entorno de rivalidad y confrontación abierto al riesgo de escalada. Desde que se publicó la estrategia hace dos años, el endurecimiento del entorno estratégico y operativo en el espacio se ha confirmado, con un número creciente de acontecimientos inamistosos y ambiguos, algunos de los cuales —como los intentos no anunciados de aproximación a satélites— han sido incluso provocadores o, en cualquier caso, preocupantes en términos de estabilidad estratégica.

Existe un marco jurídico internacional del espacio que garantiza la libertad de exploración y acceso, así como su uso pacífico. Es esencial que preservemos ese marco y garanticemos el libre acceso al espacio para todos. Nuestra estrategia se ajusta a estos principios fundamentales. No pone en tela de juicio el respeto de los principios fundamentales del derecho espacial suscritos por Francia, en particular los principios del Tratado sobre el Espacio Ultraterrestre de 1967. Además, cumple con todo el derecho internacional vigente, incluida, en particular, la Carta de las Naciones Unidas, que se aplica plenamente al espacio.

La estrategia de defensa del espacio pretende así, de acuerdo con el derecho internacional, dar una respuesta en materia de capacidad, organizativa, operativa y diplomática a este nuevo contexto estratégico, a través de un enfoque basado en la cooperación internacional, a fin de proteger y defender más eficazmente nuestra libertad de acción y nuestro acceso al espacio y reforzar nuestra autonomía estratégica.

Su primer objetivo es desarrollar, sostener y mejorar nuestras capacidades en materia de inteligencia estratégica militar y de apoyo a las operaciones, reforzando al mismo tiempo nuestra capacidad de comprender y vigilar continuamente la actividad en todas las órbitas de interés de forma autónoma. También tenemos la intención de dotarnos, de aquí a 2030, de una capacidad de defensa activa, en el marco de una estrategia de legítima defensa, para proteger los satélites que contribuyen a nuestros intereses nacionales, con el fin de disuadir cualquier agresión y poder, en caso necesario, defender nuestros intereses de manera adecuada y proporcionada, en estricto cumplimiento del derecho internacional público y, en particular, de la Carta de las Naciones Unidas, incluido su artículo 51 sobre el derecho de legítima defensa. En términos prácticos, ya disponemos de nuestras propias capacidades de vigilancia espacial, gracias, por ejemplo, a los radares de la Oficina Nacional de Estudios e Investigaciones Aeroespaciales (ONERA) y a la red de telescopios del Grupo Ariane. Para ser muy claros, la destrucción de satélites por medios cinéticos y mecánicos generaría desechos, por lo que nos oponemos firmemente a ella. De hecho, nuestra estrategia propone una norma que prohíba la creación voluntaria de desechos de larga duración.

El segundo objetivo es continuar con la reorganización de nuestra defensa espacial internamente y, en septiembre de 2019, establecimos un punto de mando único que reúne los conocimientos especializados de las fuerzas armadas para apoyar la estrategia de defensa espacial en todos los ámbitos. Actualmente cuenta con 30 personas.

El tercer objetivo es aprovechar las oportunidades que ofrece el “nuevo espacio” y contribuir a ellas. Debemos construir y consolidar nuestra autonomía estratégica aprovechando las posibilidades que ofrece el “nuevo espacio” y reinventando nuestro modelo industrial.

En cuarto lugar, queremos dar prioridad a la cooperación, especialmente a la internacional, elemento esencial para consolidar nuestra autonomía estratégica. Ello entrañará ampliar la cooperación con nuestros socios y aliados en el ámbito de las operaciones espaciales y abrirse a nuevas asociaciones. Francia tiene una gran experiencia en la cooperación bilateral en Europa, compartiendo capacidades de observación de la Tierra y comunicaciones por satélite. De hecho, la cooperación dentro de la Unión Europea en programas civiles que incluyen componentes de seguridad ocupa un lugar central de nuestra política espacial. La Presidencia francesa de la Unión Europea, que comenzará en enero

de 2022, será una oportunidad para mantener nuestras ambiciones en el ámbito espacial a un alto nivel.

Los esfuerzos diplomáticos orientados a fortalecer estos principios forman parte integral de nuestra estrategia. Francia seguirá participando plenamente en la elaboración de una normativa pragmática, eficaz y de aplicación inmediata en el entorno espacial. Esto requiere, ante todo, un esfuerzo especial para desarrollar normas de conducta responsable que garanticen la estabilidad estratégica y eviten la posibilidad de que surja un malentendido o se produzca una escalada. Estamos dispuestos a trabajar con todos los Estados interesados. Ese es el objetivo de la resolución 75/36 de la Asamblea General, que apoyamos. Además, una de nuestras prioridades colectivas debe ser conseguir que se prohíba la destrucción intencionada de satélites, que genera desechos de larga duración que pueden dificultar el acceso al espacio, ya que representa un riesgo importante para el entorno espacial.

Como ha subrayado la Ministra de las Fuerzas Armadas, no estamos participando en absoluto en una carrera armamentística. Nuestra prioridad es proseguir nuestros esfuerzos diplomáticos, en particular con nuestros socios europeos, pero también, más ampliamente, con todos los Estados interesados, para garantizar la utilización pacífica del espacio. Con la publicación de su estrategia de defensa espacial, que ha presentado hoy en la Conferencia de Desarme, Francia ha realizado un esfuerzo de promoción de la transparencia sin precedentes. Así, sigue dando ejemplo, diciendo lo que hace y haciendo lo que dice.

La Presidenta (*habla en inglés*): Agradezco a la representante de Francia su declaración y cedo la palabra al Embajador de China.

Sr. Li Song (China) (*habla en chino*): En primer lugar, señora Presidenta, quisiera aprovechar esta oportunidad para unirme a usted al dar una cordial bienvenida a los Embajadores de Nigeria y Ucrania en sus puestos, y espero con interés la comunicación y cooperación activas con ellos en la Conferencia.

Señora Presidenta, la transparencia en materia de armamentos es un concepto del control de armamentos que fue aprobado y promovido por la Asamblea General tras el final de la guerra fría. En ese momento, el entorno de seguridad internacional, caracterizado fundamentalmente por el enfrentamiento entre la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) y el Pacto de Varsovia, experimentó una profunda relajación. Los miembros de las Naciones Unidas esperan que las superpotencias abandonen la mentalidad de la guerra fría, aumenten la confianza estratégica mutua, promuevan el desarme nuclear bilateral y hagan avanzar la paz, la seguridad y la estabilidad en el ámbito regional e internacional.

En las últimas tres décadas se ha producido una serie de cambios importantes en la situación política y de seguridad internacional y regional. Mantener la seguridad estratégica mundial y promover la paz y la estabilidad internacionales han sido siempre la voluntad popular de la comunidad internacional. Sin embargo, los fantasmas de la guerra fría persisten y la mentalidad de aquella época sigue siendo la principal de los países en su forma de entender el mundo y de manejar las relaciones internacionales.

Ante la nueva situación y la nueva era, como señaló el Consejero de Estado y Ministro de Relaciones Exteriores, Wang Yi, en su discurso en video ante la Conferencia el mes pasado, todos los países deben perseguir activamente un concepto de seguridad común, amplio, cooperativo y sostenible, oponerse firmemente a la mentalidad de la guerra fría y los juegos de suma cero, abandonar la excepcionalidad y el doble rasero, y trabajar para lograr una seguridad común, universal y duradera.

Volviendo la vista atrás, hacia el pasado, y mirando adelante, hacia el futuro, vale la pena que los Estados miembros de la Conferencia de Desarme consideren y exploren seriamente cómo puede seguir practicándose la transparencia en materia de armamentos en el régimen internacional de control de armas y cómo puede convertirse en un medio duradero y útil para promover y mantener la paz y la seguridad internacionales.

En primer lugar, hay que señalar que la transparencia no es un fin en sí mismo, sino uno de los medios para fomentar la confianza, evitar los errores de cálculo y aliviar las tensiones. La transparencia no es un juego que se practique en el vacío y está estrechamente relacionada con el entorno de seguridad internacional, las estrategias de seguridad de los países y las relaciones de seguridad entre ellos. Como las condiciones, las políticas y los

puntos fuertes nacionales varían mucho de un país a otro, no existen normas y requisitos de transparencia aplicables de manera uniforme en todo el mundo. Ya sea a nivel mundial o regional, unas medidas de transparencia solo pueden ser realistas y útiles de forma duradera si son razonables y factibles.

En segundo lugar, la transparencia no trae necesariamente la paz y la seguridad. Debe basarse en el principio de la seguridad sin menoscabo para todos los países y construirse sobre una base autónoma y voluntaria. Conforme a la Carta de las Naciones Unidas, los Estados miembros tienen derecho a poseer y mantener una capacidad de defensa militar acorde con sus necesidades legítimas de autodefensa. Ningún sistema de transparencia debe disminuir o socavar los mencionados derechos de los Estados, ni comprometer sus legítimos intereses de seguridad. Ningún país, grande o pequeño, debe imponer la transparencia en detrimento de otros, ni aceptar una transparencia que traiga inseguridad.

En tercer lugar, la transparencia requiere cooperación; es difícil lograrla en un enfrentamiento. Un requisito importante para la transparencia es que los países tengan una base suficiente para la confianza y el respeto mutuos hacia las preocupaciones de seguridad de los demás. Si ese requisito no se cumple o se pasa por alto, la “transparencia” se vuelve hipócrita y sin sentido, y puede convertirse en una herramienta para que los fuertes intimiden a los débiles. Por otra parte, abogar por la rivalidad estratégica entre las grandes Potencias e insistir en ver a otros países como adversarios y enemigos imaginarios claramente no ayuda a aumentar la transparencia de los adversarios. Me temo que esta es una verdad que incluso los psicólogos pueden explicar; no hay necesidad de preguntar a los expertos en control de armas.

Señora Presidenta, China opina que los debates y la labor sustantiva de la Conferencia de Desarme sobre el tema de la transparencia en materia de armamentos deben seguir el ritmo de los tiempos, basarse en las realidades de la seguridad internacional, respetar plenamente las preocupaciones en materia de seguridad y las propuestas razonables de los Estados miembros, y hacer nuevos esfuerzos para seguir explorando la cuestión de la transparencia en materia de armamentos sobre la base de la labor anterior realizada en el marco de las Naciones Unidas.

La delegación china está dispuesta a participar activamente en esta importante labor.

La Presidenta (*habla en inglés*): Agradezco al Embajador de China su declaración. Tiene ahora la palabra la distinguida delegada de Australia.

Sra. Hill (Australia) (*habla en inglés*): Gracias, señora Presidenta, por convocar esta reunión hoy. Quisiera unirme a los demás para extender la bienvenida de mi delegación a los distinguidos embajadores de Nigeria y Ucrania.

Australia agradece la oportunidad de debatir hoy el tema 7 de la agenda, “Transparencia en materia de armamentos”. Creemos que es importante que la Conferencia de Desarme participe en los debates sobre la transparencia, ya sea en relación con los armamentos convencionales, las cuestiones nucleares, biológicas o espaciales, u otros asuntos relevantes para la seguridad internacional.

Señora Presidenta, usted mencionó en sus observaciones nacionales el importante trabajo que está realizando la Iniciativa de No Proliferación y Desarme sobre la cuestión de la transparencia, y lo mismo hicieron los distinguidos embajadores del Japón y Nigeria. Australia también quiere destacar esa labor.

La Iniciativa considera que el principio de transparencia, al igual que los de irreversibilidad y verificabilidad, es indispensable para el desarme nuclear. La razón es sencilla: una mayor transparencia genera confianza a nivel regional e internacional, lo que a su vez puede establecer un terreno común para el diálogo y la negociación. Nos agradecería ver resultados contundentes en materia de transparencia en la próxima Conferencia de Examen del Tratado sobre la No Proliferación.

Como se indica en los documentos de trabajo de la Iniciativa para la No Proliferación y el Desarme, esta ha formulado una serie de propuestas a este respecto, entre ellas, que todos los Estados partes presenten informes que contengan información precisa, actualizada y completa sobre el cumplimiento de sus obligaciones y compromisos en virtud del Tratado

sobre la No Proliferación; que los Estados poseedores de armas nucleares mejoren la transparencia de la información relacionada con sus armas nucleares sin perjuicio de su seguridad nacional, y continúen los esfuerzos para acordar un formulario uniforme de presentación de información; que los futuros comités preparatorios de las conferencias de examen asignen tiempo para debatir los informes de todos los Estados partes; y que al menos una sesión de la comisión preparatoria en el ciclo de examen dedique tiempo específicamente a debatir los informes de los Estados poseedores de armas nucleares.

En términos más generales, dadas las ventajas de la transparencia, Australia anima encarecidamente a los Estados a que sigan facilitando información sobre sus políticas de seguridad, entre otras cosas mediante declaraciones ante esta Conferencia como las que hemos escuchado hoy. A este respecto, quisiera agradecer a Francia que haya compartido con nosotros su política de seguridad espacial, en línea con la resolución 75/36 de la Asamblea General. A medida que el espacio se convierte en un dominio más congestionado y disputado, consideramos importante que los Estados aporten principios de transparencia en relación con sus políticas de seguridad espacial.

En la Actualización Estratégica de Defensa y el Plan de Estructura de la Fuerza de Australia, publicados en 2020, el Gobierno australiano anunció sus planes de inversión en capacidades espaciales de defensa durante la próxima década. Nuestras fuerzas de defensa están trabajando estrechamente con asociados internacionales, con la Agencia Espacial Australiana y con la industria para transformar la forma en que las Fuerzas de Defensa de Australia operan en el espacio, en relación con, entre otros ámbitos, las comunicaciones por satélite, el conocimiento del dominio espacial, la navegación y el cronometraje de precisión, y la vigilancia y el reconocimiento para fines de inteligencia. Para apoyar esto, Australia está trabajando actualmente en una nueva política de seguridad espacial de defensa y esperamos presentarla en la Conferencia de Desarme el próximo año. Animamos a otros a hacer lo mismo.

La Presidenta (*habla en inglés*): Agradezco a la delegada de Australia su declaración y cedo ahora la palabra al distinguido delegado de Filipinas.

Sr. Domingo (Filipinas) (*habla en inglés*): Señora Presidenta, en nombre de Filipinas, deseo expresar mi agradecimiento por su liderazgo en esta Conferencia. También nos unimos a esta Conferencia para dar la bienvenida a los nuevos embajadores de Nigeria y Ucrania. Al igual que el Embajador de la India, nos unimos a nuestros colegas de Myanmar para honrar la memoria del distinguido exembajador de Myanmar, el Sr. Than.

Deseo además hacerme eco de nuestro colega de Rusia y otros al expresar nuestras condolencias a las víctimas de las recientes inundaciones en muchas zonas. Como campeón de la reducción del riesgo de desastres, Filipinas insiste en la necesidad de la cooperación internacional para fortalecer nuestra capacidad de “reconstruir para mejorar”.

Filipinas toma la palabra para sumar su voz a los constantes llamamientos en favor de una mayor transparencia en materia de armamento, que es un principio fundamental de todos los esfuerzos multilaterales en favor del desarme y la no proliferación. Damos la debida importancia a las obligaciones en materia de transparencia de los Estados Miembros y de los Estados partes en virtud de todas las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y de los instrumentos de desarme, incluidos el Tratado sobre el Comercio de Armas, la Convención sobre Municiones en Racimo, la Convención sobre la Prohibición de las Minas Antipersonal y la Convención sobre Ciertas Armas Convencionales.

En nuestros esfuerzos por hacer que la arquitectura del desarme humanitario esté preparada para el futuro, participamos activamente en los debates para abordar la amenaza de los sistemas de armas autónomos letales o en el ámbito de la Convención sobre Ciertas Armas Convencionales. Uno de los elementos de un marco normativo y operativo que hemos identificado en nuestro documento nacional y en el documento de trabajo conjunto con otros cinco Estados es la transparencia en el desarrollo de sistemas de armas autónomos letales y otros sistemas de armas avanzados.

En cuanto a la Convención sobre las Armas Biológicas, nos hemos esforzado por presentar informes sobre las medidas de fomento de la confianza. Reconocemos el valor de esta herramienta y de otras medidas voluntarias de fomento de la confianza para promover la

transparencia, aun cuando los debates sobre el seguimiento, la evaluación y la verificación institucionalizados siguen en curso. Asimismo, destacamos la importancia de la transparencia en las actividades espaciales, ya que contribuye a mejorar la seguridad espacial.

La transparencia, junto con la irreversibilidad y la verificabilidad, son principios cardinales del desarme nuclear según el Tratado sobre la No Proliferación. La transparencia es esencial para crear confianza y, por lo tanto, contribuye a los esfuerzos por reducir el riesgo nuclear.

Filipinas ha trabajado constantemente con nuestros compañeros de la Iniciativa de No Proliferación y Desarme para promover este principio. Como usted misma, señora Presidenta, y nuestros colegas del Japón, Nigeria y Australia han mencionado, la Iniciativa ha presentado sistemáticamente documentos de trabajo sobre la transparencia en el proceso de revisión del Tratado sobre la No Proliferación, incluso en el ciclo actual.

Recordamos las medidas 20 y 21 del Documento Final de la Conferencia de Examen de 2010, que se negoció bajo la Presidencia filipina. Estos puntos de acción obligan a los Estados partes a presentar informes periódicos de transparencia y, como medida de fomento de la confianza, animan a todos los Estados poseedores de armas nucleares a acordar un formulario normalizado de presentación de información. Alentamos a todos los Estados poseedores de armas nucleares a que adopten el formato normalizado de presentación de información que ha recomendado la Iniciativa de No Proliferación y Desarme. También alentamos a los Estados poseedores de armas nucleares a que lleven a cabo consultas sobre la redacción de sus informes nacionales y a que sigan explicando y compartiendo la información relativa a las cuestiones tratadas en sus informes. Elogiamos a los que ya lo han hecho.

Junto con los demás miembros de la Iniciativa de No Proliferación y Desarme, animamos a los Estados partes a que asignen tiempo a los debates interactivos tanto en las conferencias de examen como en los comités preparatorios, y a que presenten informes nacionales periódicos con una frecuencia determinada.

Por último, instamos a esta Conferencia a que promueva el principio de transparencia en todos los procesos multilaterales mientras trabajamos por el desarme y la no proliferación en todos los ámbitos.

La Presidenta (*habla en inglés*): Doy las gracias al delegado de Filipinas por su declaración y cedo ahora la palabra al Embajador de los Países Bajos.

Sr. Gabriëlse (Países Bajos): Señora Presidenta, permítame comenzar dando la bienvenida a nuestros nuevos colegas de Nigeria y Ucrania; mi delegación espera con verdadero interés poder trabajar con ellos en el futuro.

Señora Presidenta, quisiera agradecerle que haya organizado una sesión plenaria de la Conferencia de Desarme específicamente sobre el tema 7 de la agenda, la transparencia en materia de armamentos. Los Países Bajos dan mucha importancia a ese tema.

Permítanme destacar algunas perspectivas nacionales sobre el tema de la transparencia en materia de armamentos, incluidas algunas de las actividades emprendidas por la Iniciativa de No Proliferación y Desarme. Los avances en materia de desarme y fomento de la confianza son cruciales para promover la paz y la seguridad internacionales. Desde hace tiempo se ha reconocido que la transparencia en materia de armamentos es un importante peldaño en los esfuerzos de desarme. Por ello, es importante que la Conferencia de Desarme siga trabajando en este tema. Considerando el proceso de la décima Conferencia de Examen del Tratado sobre la No Proliferación habida cuenta de nuestra agenda, en esta intervención nos centramos en el desarme nuclear.

La transparencia no solo es importante en el desarme nuclear, sino también en el examen y la aplicación del Tratado sobre la No Proliferación. Al fomentar la confianza entre los Estados, tanto a nivel regional como internacional, una mayor transparencia contribuye a establecer un terreno común para el diálogo y la negociación que puede facilitar nuevas reducciones de las armas nucleares y avanza hacia su total eliminación.

El proceso de examen del Tratado de No Proliferación ha logrado ciertos avances en la atribución de responsabilidades adicionales a los miembros permanentes del Consejo de

Seguridad para que aumenten sus compromisos en materia de información y transparencia, como lo demuestra el plan de acción que figura en el Documento Final de la Conferencia de Examen de 2010. Sin embargo, no existen mecanismos específicos de transparencia o rendición de cuentas para las obligaciones en materia de desarme nuclear de los Estados poseedores de armas nucleares, a pesar de que, según la medida 21 del plan de acción de 2010, los Estados poseedores de armas nucleares deberían haber convenido un formulario uniforme de presentación de información. Este es necesario para garantizar el mismo nivel de transparencia en los informes de los distintos Estados poseedores de armas nucleares, por un lado, y para establecer una base de referencia con la que medir los progresos, por otro. Por ello, la Iniciativa de No Proliferación y Desarme elaboró un formulario uniforme de presentación de información: uno para los Estados poseedores de armas nucleares en 2012, otro para los Estados no poseedores de armas nucleares propuesto en 2015 y otro para los Estados tanto poseedores como no poseedores de armas nucleares en 2017.

Además, los esfuerzos por mejorar las medidas de transparencia, incluido el intercambio de información sobre las doctrinas, la estrategia y la capacidad nucleares, pueden contribuir a un mejor funcionamiento de los mecanismos de rendición de cuentas, especialmente cuando los Estados poseedores de armas nucleares demuestran que aplican todos los artículos del Tratado sobre la No Proliferación, en particular el artículo VI. La transparencia y la información incluyen, entre otras cosas, el número, el tipo y la situación de las cabezas nucleares, el número y los tipos de vectores, la cantidad de material fisible producido con fines militares, las medidas adoptadas para la reducción de riesgos y las medidas adoptadas para reducir el papel y la importancia de las armas nucleares.

Para terminar, mi delegación espera que los Estados poseedores de armas nucleares presenten informes nacionales sobre la aplicación actualizados en el período previo a la décima Conferencia de Examen del Tratado sobre la No Proliferación. Aunque estos informes forman parte, por supuesto, del marco del Tratado sobre la No Proliferación, mi delegación también está abierta a explorar la manera en que la Conferencia de Desarme puede contribuir más a una mayor transparencia en el ámbito del desarme nuclear.

La Presidenta (*habla en inglés*): Agradezco al Embajador de los Países Bajos su declaración y cedo la palabra al Embajador de la República de Corea.

Sr. Lim Sang-beom (República de Corea) (*habla en inglés*): Permítame asegurarle, señora Presidenta, una vez más, el pleno apoyo y cooperación de mi delegación. También me sumo a otros colegas al dar la bienvenida a nuestros nuevos colegas, los embajadores de Nigeria y de Ucrania.

Quisiera reiterar brevemente nuestra posición nacional sobre el tema de debate de hoy, la transparencia en materia de armamentos. Sobre todo, compartimos la opinión de que la transparencia en materia de armamentos contribuye en gran medida al fomento de la confianza y a la seguridad entre los Estados. Por ello, hemos sido uno de los patrocinadores de las resoluciones pertinentes de la Asamblea General tituladas “Transparencia en materia de armamentos”.

Creemos, en particular, que la transparencia entre los Estados poseedores de armas nucleares y fuera de ellos es uno de los elementos fundamentales para avanzar en el desarme nuclear de acuerdo con el artículo VI del Tratado sobre la No Proliferación. En este sentido, nos congratulamos una vez más de la ampliación del nuevo Tratado sobre la Reducción de las Armas Estratégicas por los Gobiernos de los Estados Unidos y Rusia. De hecho, la ampliación de este Tratado confirma que podemos seguir siendo optimistas, incluso en este entorno de seguridad que parece empeorar.

También acogemos con satisfacción el hecho de que los Estados Unidos y Rusia hayan iniciado esta semana un diálogo bilateral integrado sobre estabilidad estratégica, como seguimiento inmediato de la Declaración Presidencial Conjunta sobre Estabilidad Estratégica. Esperamos sinceramente que este diálogo pueda sentar las bases para un futuro control de armas y una mayor transparencia, no solo entre los dos países sino para el mundo entero.

Además, esperamos que el diálogo entre los miembros permanentes del Consejo de Seguridad (los 5P) pueda reforzarse aún más y que sus esfuerzos conjuntos conduzcan a

resultados concretos que puedan presentarse en la próxima Conferencia de Examen del Tratado sobre la No Proliferación. A este respecto, apreciamos el esfuerzo de Francia por compartir con los Estados no poseedores de armas nucleares los debates de los 5P en curso, que incluyen un seminario web sobre el Tratado sobre la No Proliferación y el proceso de los 5P el mes pasado.

Como miembro de la Iniciativa de Estocolmo sobre el Desarme Nuclear, la República de Corea destaca una vez más la importancia de la transparencia, la reducción del riesgo nuclear y la verificación nuclear, entre otras cosas, para avanzar en el desarme nuclear, y pide a los Estados poseedores de armas nucleares que muestren su liderazgo en este sentido. La República de Corea se compromete a seguir participando en este proceso.

La Presidenta (*habla en inglés*): Agradezco al Embajador de la República de Corea su declaración y cedo ahora la palabra a la distinguida delegada de Turquía.

Sra. Erçelik (Turquía) (*por videoconferencia, habla en inglés*): Señora Presidenta, me gustaría sumarme a usted para dar la bienvenida al Embajador de Nigeria y a la Embajadora de Ucrania a la Conferencia de Desarme. También me gustaría unirme a los anteriores oradores para expresar nuestras condolencias a los países en los que se han perdido vidas durante las devastadoras inundaciones en muchas partes del mundo y expresar nuestra solidaridad a todos los afectados.

Señora Presidenta, permítame felicitarla por haber asumido la Presidencia de la Conferencia de Desarme. Le aseguro el pleno apoyo de Turquía para hacer avanzar los trabajos de la Conferencia.

Turquía considera que el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares es una piedra angular del régimen internacional de no proliferación nuclear y la base esencial para alcanzar el desarme nuclear. Como país que es parte de todos los principales regímenes de instrumentos internacionales de no proliferación, Turquía sigue comprometida con la plena aplicación y el fortalecimiento ulterior del Tratado con sus tres pilares.

La prioridad de Turquía es sostener el Tratado de No Proliferación como un instrumento fundamental para reforzar la paz, la seguridad y la estabilidad internacionales y promover su universalización. La Conferencia de Examen y Prórroga de 1995 y el plan de acción de 2010 identificaron los principales objetivos en los tres pilares. El entorno de seguridad actual es complejo y volátil; ello requiere que todos los Estados partes en el Tratado sobre la No Proliferación actúen en cooperación y ofrezcan soluciones que permitan que la diplomacia y las negociaciones refuercen el objetivo de transparencia existente.

Turquía comparte plenamente el objetivo de eliminar por completo las armas nucleares. Debemos avanzar hacia ese objetivo a través de medidas prácticas, del consenso y de la participación activa de los Estados poseedores y no poseedores de armas nucleares. Debemos tener en cuenta que el Tratado sobre la No Proliferación es la piedra angular del régimen mundial de no proliferación nuclear. Ofrece un enfoque creíble, amplio y constructivo para la eliminación de todas las armas nucleares.

Turquía cree que es más necesario que todos los Estados poseedores de armas nucleares proporcionen información más detallada sobre estas armas para reducir la tensión y fomentar la confianza entre los Estados partes en el Tratado sobre la No Proliferación. En este contexto, la información adicional sobre las armas nucleares no estratégicas sería también una importante medida de seguridad y fomento de la confianza y facilitaría un mayor progreso en el desarme nuclear.

Turquía, como miembro de la Iniciativa de No Proliferación y Desarme, seguirá contribuyendo al fortalecimiento del Tratado sobre la No Proliferación, entre otras cosas promoviendo una mayor transparencia. La normalización de la transparencia de los arsenales nucleares varía sustancialmente entre los Estados poseedores de armas nucleares. No existe ninguna ley internacional que los obligue a revelar la información sobre sus fuerzas nucleares ni ningún mecanismo para que lo hagan. La Iniciativa de No Proliferación y Desarme seguirá aportando ideas para la próxima Conferencia de Examen del Tratado sobre la No Proliferación, entre otras cosas promoviendo una mayor transparencia. La Iniciativa también promoverá medidas que refuercen los tres pilares del Tratado para mejorar el cumplimiento de los compromisos y las obligaciones jurídicamente vinculantes. El documento de trabajo

de la Iniciativa que se entregará próximamente a la Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas incluirá recomendaciones en este sentido.

Opinamos que, al fomentar la confianza, el aumento de la transparencia para finales de año ayudaría a establecer el terreno común para el diálogo y las negociaciones que podrían facilitar nuevas reducciones de las armas nucleares y el progreso hacia el objetivo final de la eliminación total de las armas nucleares. Además, una mayor transparencia también proporcionaría una garantía adicional del compromiso de los Estados poseedores y no poseedores de armas nucleares que son partes en el Tratado sobre la No Proliferación de cumplir con sus obligaciones de no proliferación en virtud del Tratado.

La Presidenta (*habla en inglés*): Agradezco a la delegada de Turquía su declaración. Tiene ahora la palabra el distinguido delegado de Cuba.

Sr. Rodríguez-Hernández (Cuba): Señora Presidenta, sumamos nuestra voz a las delegaciones que han expresado condolencia por las víctimas de desastres naturales y otras calamidades alrededor del mundo, también, por supuesto, las víctimas de la terrible pandemia que nos azota.

Presidenta, tengo también el deber de denunciar enérgicamente el ataque terrorista ocurrido con cócteles molotov hace unas horas contra nuestra Embajada en París en el marco de una campaña de odio, llamado a la violencia, desestabilización, amenazas y manipulaciones mediáticas estimuladas contra mi país. Todos estos eventos pueden tener graves consecuencias para la seguridad de las sedes y del personal diplomático, en particular, y para la paz y la seguridad internacional en general.

Concluyo deseándole éxito en su Presidencia y reiterando el absoluto compromiso de Cuba con la agenda del desarme, en especial con el mandato de esta Conferencia.

La Presidenta (*habla en inglés*): Agradezco al delegado de Cuba su declaración y cedo ahora la palabra al Embajador del Pakistán.

Sr. Hashmi (Pakistán) (*habla en inglés*): Señora Presidenta, nos unimos a los demás para dar la bienvenida a los embajadores de Nigeria y Ucrania a esta Conferencia.

El tema que hoy se debate, la transparencia en materia de armamentos, tiene inevitablemente nexos de conexión con otros temas de la agenda en relación con las cuestiones más amplias del control de armamentos y el desarme. No obstante, me limitaré a señalar la importancia de este tema y lo trascendente que es que este órgano lo examine minuciosamente como elemento esencial para el progreso, al igual que ocurre con todos los temas de la agenda.

Permítanme comenzar describiendo brevemente el telón de fondo del tema del programa para dar coherencia a nuestros debates. Hace tres décadas, se pidió a la Conferencia de Desarme que estudiara, “a la mayor brevedad posible, la cuestión de los aspectos interrelacionados de la acumulación excesiva y desestabilizadora de armas, incluso las existencias de material bélico y la adquisición de material de producción nacional” y elaborara “medios prácticos universales y no discriminatorios para aumentar la franqueza y la transparencia en este campo”.

También se encomendó a la Conferencia de Desarme que abordara “los problemas de la franqueza y la transparencia en relación con la transferencia de tecnología de alto nivel con aplicaciones militares y con las armas de destrucción en masa, y que aborde también la elaboración de medios prácticos para incrementar esa franqueza y transparencia”. La premisa subyacente era que una mayor apertura y transparencia en la esfera de los armamentos podría aumentar la confianza, aliviar las tensiones, fortalecer la paz regional e internacional, así como la seguridad, y contribuir a la moderación de la producción militar y la transferencia de armas. Un aspecto central de esta moción era el principio de que ningún Estado, especialmente en zonas de tensión, debería poder aspirar a niveles de armamento que no guardaran ninguna relación con sus necesidades de legítima defensa.

A pesar de los objetivos establecidos en este tema, el tratamiento de este tema de la agenda por parte de la Conferencia ha sido poco satisfactorio. Como otros han señalado, en 1993 se creó un comité *ad hoc* sobre la transparencia y los armamentos, que operó

hasta 1994. Desde entonces, la Conferencia de Desarme no ha podido llegar a un acuerdo sobre su restablecimiento.

Uno de los escollos ha sido la oposición de algunos a que, a la hora de explorar nuevos trabajos en este tema, se examinasen las armas de destrucción masiva, sus vectores, la tecnología avanzada con aplicaciones militares y otras armas convencionales avanzadas. Paradójicamente, como acabo de citar, esas fueron justamente algunas de las razones que motivaron que la Conferencia de Desarme examinase ese tema de la agenda. Por lo tanto, el tema se ha tratado desde entonces sobre todo en reuniones oficiosas o ha actuado como un conveniente espacio reservado para plantear algunos aspectos de las armas convencionales.

Esta breve historia del tema y su tratamiento se presta a dos grandes conclusiones. En primer lugar, la motivación para llevar este tema a la Conferencia de Desarme destaca que la transparencia en materia de armamentos era y sigue siendo un medio para alcanzar un fin, no un fin en sí mismo. Su objetivo final sigue siendo buscar la contención, promover la confianza, aliviar las tensiones y resolver las disputas a través de las negociaciones y la mediación a nivel regional, subregional y mundial, contribuyendo al objetivo más amplio de una seguridad igual y sin menoscabo para todos y una reducción general de todos los tipos de armamento.

En segundo lugar, se preveía que la noción de transparencia estuviera orientada al futuro, promoviera enfoques e instrumentos no discriminatorios, se centrara en la tecnología avanzada —lo que en la jerga actual se denominaría tecnologías nuevas y emergentes y armamento sofisticado— y abarcara aspectos de las armas de destrucción masiva. Desgraciadamente, los planteamientos de los asuntos relacionados con este tema han seguido una trayectoria caracterizada por las digresiones. Se han seguido desatendiendo los principios centrales y la razón de ser del tema por el interés subjetivo de unos pocos. En lugar de elaborar medios universales y no discriminatorios para aumentar la franqueza y la transparencia, como se pedía originalmente en la resolución de 1991, seguimos siendo testigos de todo lo contrario. Entre la lista de preocupaciones, el nivel y la escala de los gastos militares mundiales ocupan un lugar destacado.

Según el Instituto Internacional de Estocolmo de Investigación para la Paz, el año pasado se produjo un aumento del 2,6 % en el gasto militar mundial, mientras que el producto interno bruto mundial se redujo en más de un 4 %. El gasto global y militar en relación con el producto interno bruto experimentó el mayor aumento interanual en más de una década. No es de extrañar que casi todo el mérito de ello corresponda a algunos de los países grandes y poderosos. También siguen suscitando gran preocupación las crecientes transferencias de armamento y armamento sofisticado, especialmente en las regiones inestables, lo que es incompatible con los imperativos de mantener la paz, la seguridad y la estabilidad.

En la misma línea, los criterios de aplicación para la transferencia de armamentos siguen estando envueltos de misterio. Persisten las políticas de doble rasero y Asia Meridional ha sido testigo de cómo se han dejado de lado los principios universales por consideraciones estratégicas y comerciales. Hay que eliminar la creciente disparidad entre la defensa de las normas mundiales y la conducta real en materia de transferencia de armas.

A pesar de estos flagrantes actos de acción y omisión, ha habido algunos acontecimientos positivos en el contexto de este tema fuera de la Conferencia de Desarme. Aunque no sin sus propias deficiencias, algunas partes de la maquinaria de las Naciones Unidas, como las directrices elaboradas por la Comisión de Desarme y el Registro de Armas Convencionales, han tenido una contribución positiva. Sin embargo, la Conferencia de Desarme lamentablemente no ha sido capaz de mostrar un resultado favorable.

Y esto me lleva a mi último punto, es decir, a contextualizar hoy nuestro trabajo en este tema a la luz de los principios originales, nuestro entorno contemporáneo y los requisitos. Sabemos que se siguen mejorando, desarrollando y desplegando nuevos sistemas de armas, tanto estratégicos como convencionales, en varias partes del mundo. Entre otros, se siguen introduciendo sistemas antimisiles balísticos, armas antisatélite y otros sistemas estratégicos sofisticados. Aumentan las tendencias preocupantes, como el emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre, las armas cibernéticas y la producción de armas convencionales sofisticadas con una capacidad destructiva igual a la de las armas de destrucción masiva. La integración de la inteligencia artificial en el armamento ha dado lugar a una clase única y

novedosa de armas en forma de sistemas de armas autónomos letales, que suscitan múltiples preocupaciones. También se han puesto de manifiesto los vínculos de estas inquietantes tendencias con la continua dependencia de las armas nucleares y su posterior desarrollo. Estos acontecimientos son peligrosamente desestabilizadores y tienen graves implicaciones para la paz y la seguridad regionales y mundiales. También apuntan a los mismos ámbitos en los que deben centrarse la transparencia y el armamento en el mundo de hoy.

En contra de lo que algunos pueden haber oído, es evidente que la intención original al traer el tema a este órgano en ningún momento fue limitar los debates sobre la transparencia únicamente al Registro de las Naciones Unidas y a los perennes desacuerdos que lo rodean. Se trataba claramente de identificar nuevos medios que fueran universales y no discriminatorios y que condujeran a poner fin a la acumulación desestabilizadora de todas las armas: las convencionales, las de tecnología avanzada y las de destrucción masiva.

Dados estos preocupantes acontecimientos y tendencias, es hora de que este organismo examine sus propias acciones, revise los enfoques obsoletos, vuelva a comprometerse con las tareas originales que se le asignaron en este tema de la agenda, y busque y desarrolle nuevos medios, herramientas y mecanismos para promover la transparencia en todas las formas de armamento y sus medios de suministro.

La Presidenta (*habla en inglés*): Agradezco al Embajador del Pakistán su declaración y cedo ahora la palabra a la distinguida delegada de la República Bolivariana de Venezuela.

Sra. Mendoza (República Bolivariana de Venezuela): Señora Presidenta, en nombre de la República Bolivariana de Venezuela le damos la cordial bienvenida a los nuevos embajadores. Aprovechamos la oportunidad para unirnos a las expresiones de condolencia manifestadas por la distinguida delegación de Rusia a aquellos países que han sufrido recientemente catástrofes naturales. Expresamos el total respaldo y solidaridad al pueblo y al Gobierno de la República de Cuba frente a las continuas campañas de descrédito en contra de su Gobierno y de su sistema político.

Venezuela está firmemente comprometida en la lucha contra los actos terroristas en todas sus formas y cualesquiera sean sus motivaciones y objetivos, y en atención a ello rechaza enérgicamente todas las manifestaciones de terrorismo, incluyendo el terrorismo de Estado.

Las violaciones sistemáticas de la Carta de las Naciones Unidas amenazan la paz y la seguridad internacionales. Mi país también ha sido víctima de agresiones en varias misiones diplomáticas y consulares, lo que desdice la diplomacia y el multilateralismo. Venezuela considera que la lucha contra el terrorismo debe ser sincera, firme y transparente, en el marco del principio de la cooperación recíproca y con apego a las normas nacionales, el derecho internacional y la Carta de las Naciones Unidas.

Guiados por el espíritu de un nuevo y renovado multilateralismo debemos alcanzar soluciones igualmente nuevas y renovadoras a los desafíos que enfrenta hoy la humanidad. La desigualdad y la pobreza y la amenaza de las armas de destrucción masiva, el cambio climático y la destrucción de la naturaleza son asuntos pendientes.

La Presidenta (*habla en inglés*): Doy las gracias a la delegada de la República Bolivariana de Venezuela por su declaración. Distinguidas y distinguidos colegas, hemos llegado al final de nuestra lista de oradores. ¿Alguna otra delegación desea hacer uso de la palabra? No parece ser el caso. Con esto, pues, concluye nuestra labor de hoy.

Se levanta la sesión.

Se levanta la sesión a las 11.50 horas.